



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

18 DE AGOSTO DE 2022

No. 919

Í N D I C E

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Comisión de Búsqueda de Personas

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Administrativo, con número de registro MA-09/230120-OD-SEGOB-CBP-80/010719 3

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto del Deporte

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital, que contiene la información de que el responsable de mantener los vínculos digitales de las Reglas de Operación de los Programas Sociales vigentes, en la página web del mismo Instituto, es Carlos Ochoa Aranda, en su carácter de Titular de la Coordinación de Comunicación y Alianzas Estratégicas 20

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la ratificación y revocación de los Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la Dependencia, Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado al que se encuentren adscritos 21
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica del registro del Acuerdo de Creación del Sistema de Datos Personales de la Alcaldía 23

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el cual se da a conocer la Dirección Electrónica del Registro del Acuerdo de Modificación del Sistema de Datos Personales de la Alcaldía	24
♦ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica del registro del Acuerdo de Supresión del Sistema de Datos Personales de la Alcaldía	25
Alcaldía en La Magdalena Contreras	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social denominada “Jóvenes Universitarios en Acción” para el Ejercicio Fiscal 2022	26
Alcaldía en Miguel Hidalgo	
♦ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, con número de registro MEO-078/TRANSP-22-MIH-112F717	33
♦ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, con número de registro MEO-116/ESPECL-22-MIH-119FBF7	34
Alcaldía en Tlalpan	
♦ Aviso por el que se da a conocer la nueva designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma	35
Alcaldía en Venustiano Carranza	
♦ Aviso por el que se da a conocer la reforma en los artículos 18 Fracción X, 61 tercer párrafo y artículo 72 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía	37
Alcaldía en Xochimilco	
♦ Aviso por el cual se da a conocer las modificaciones de las Reglas de Operación del Programa Social de “Animales de Corral y de Traspatio”, para el Ejercicio 2022, publicado el día 28 de enero de 2022	39
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Concurso de Creatividad e Imaginación Turismo y Cultura de mi Tierra”, para el Ejercicio 2022	43
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Secretaría de Seguridad Ciudadana.- Policía Bancaria e Industrial.- Licitación Pública Nacional número 30001072-19-2022.-Convocatoria 10.- Contratación del servicio hospitalario de segundo nivel, con atención de consultas de especialidades para pacientes internos y externos, así como estudios de laboratorio y gabinete, necesarios para pacientes internos	51
♦ Alcaldía en Milpa Alta.- Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números 3000-1065-001-2022 a 3000-1065-004-2022	52
♦ Comisión de Derechos Humanos.- Licitación Pública Internacional número 03/2022.- Convocatoria Número 01.- Adquisición de bienes informáticos	53
♦ Aviso	55

ALCALDÍA EN XOCHIMILCO

José Carlos Acosta Ruíz, Alcalde en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 30, 35 Fracción I y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3, Fracción I; 4, Fracción XIII; 7, 39, 42 C; Fracciones I, XVI, XVII y XVIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 128 y 129, párrafos octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, y

CONSIDERANDO

Que el Patrimonio Intangible de Xochimilco constituye el acervo de conocimientos y técnicas que se ha transmitido de generación en generación y es indispensable fomentarlo en las nuevas generaciones, ya que en el mundo interconectado en el que vivimos es fácil constatar que la cultura tiene el poder de transformar las sociedades. Sus diversas manifestaciones, que abarcan desde los más preciados monumentos históricos y museos hasta los ritos tradicionales y el arte contemporáneo, enriquecen nuestro día a día de múltiples maneras. El patrimonio constituye una seña de identidad y favorecen la cohesión de las comunidades que no asimilan bien los cambios rápidos o que sufren el impacto de la crisis económica, la creatividad constituye a la edificación de sociedades abiertas, inclusivas y pluralistas, el patrimonio y la creatividad contribuyen a la construcción de sociedades del conocimiento dinámicas innovadoras y prósperas El contenido de estas actividades va de acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales 2022, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 754 del 24 de diciembre del año 2021, donde se ratifican los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 485 de fecha 02 de diciembre de 2020, por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, por lo anterior se expide el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL CONCURSO DE CREATIVIDAD E IMAGINACION “TURISMO Y CULTURA DE MI TIERRA”, PARA EL EJERCICIO 2022 A CARGO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.

1.- Nombre de la Acción.

Concurso de creatividad e imaginación “Turismo y Cultura de mi Tierra”.

2.- Tipo de Acción Social.

Concurso.

3.- Entidad responsable.

Alcaldía Xochimilco.

Dirección General de Turismo y Fomento Económico.

Dirección de Turismo.

Subdirección de Planeación Turística.

Jefatura de la Unidad Departamental de Desarrollo Turístico.

4.- Diagnóstico.

Xochimilco es un importante atractivo turístico de la Ciudad de México, especialmente por el sistema de canales, sus diez embarcaderos, sus trajineras y las chinampas que sobreviven del vaso del antiguo lago, los cuales en conjunto forman el sitio declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1987, además de ser actualmente integrante de la Asociación de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial. Xochimilco es símbolo de fiesta y tradición, donde las fiestas patronales reflejan la devoción, las populares la cultura y tradición y las comerciales el desarrollo económico, en su conjunto preservan y dan a conocer lo que produce y ofrece Xochimilco a los visitantes, su espíritu folklórico y cultural.

4.1- Antecedentes.

Pese a su fragilidad, el Patrimonio Cultural Inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización, es por ello que se ha buscado a través de diversas manifestaciones fomentarlo en la Alcaldía Xochimilco, por ello se creó la primera edición en el ejercicio 2019 del Concurso de Disfraces y Mascotas “Calaveras y Perritos” en el marco de la Celebración de Día de Muertos, contando con aforo mayor a las 100 personas y en el ejercicio 2020 se realizó la segunda edición que por cuestiones de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada en la

Ciudad de México y para evitar el contagio y propagación del COVID-19, se realizó de manera virtual no obstante se tuvo gran aceptación, ya que se alcanzó a 682,227 personas, 313 siguieron las publicaciones, 349 veces se compartió y tuvo 5110 interacciones, de acuerdo a estadísticas de la Coordinación de Comunicación Social de la Alcaldía.

4.2.- Problema o necesidad social que atiende la acción.

El sector juvenil de México ha tenido un crecimiento demográfico acelerado a consecuencia de los altos niveles de fecundidad característicos del siglo XX y de la reducción de los niveles de mortalidad. Entre 1950 y 2000 la población joven prácticamente cuadruplicó su tamaño al pasar de 5 a 20.4 millones, respectivamente, siendo este grupo de gran peso demográfico, sobre todo en el momento estratégico en el que se encuentra, y en la necesidad social de ofrecerle las oportunidades y destrezas necesarias para transitar a la vida adulta en condiciones adecuadas para proveerse mejores condiciones de vida en etapas posteriores, y para participar activamente en el desarrollo del país.

Los jóvenes ocupan su tiempo libre de diversas formas como parte de un grupo social o de manera individual. Los jóvenes de 16 a 24 años de edad, se inclinan hacia lo que se conoce como la etapa comercial, que es asistir a cines, bares y discotecas, fiestas; lugares de convivencia que faciliten la interacción entre ambos sexos, lugares para practicar deportes o simplemente pasar tiempo con los amigos. Según los resultados publicados en la Encuesta Nacional de Juventud 2010 (Instituto Mexicano de Juventud, 2011), las principales actividades que, para divertirse, realizan los jóvenes mexicanos en su tiempo libre son: reunirse con los amigos (22.2%), ver televisión (12.9%) y salir con su pareja (12.4%).

Por lo cual, cada vez pierden interés por sus arraigos culturales y de los usos y costumbres de su comunidad por ser actividades de poca importancia para ellos, aunado a la tecnología que hoy por hoy los jóvenes (de 15 a 24 años), son el grupo de edad más conectado en todo el mundo, el 71% están en línea, en comparación con el 48% de la población total. Los niños y adolescentes menores de 18 años representan aproximadamente uno de cada tres usuarios de internet en todo el mundo. Un número mayor de pruebas empíricas revelan que los niños están accediendo a internet a edades cada vez más tempranas. En algunos países, los niños menores de 15 años tienen la misma probabilidad de usar internet que los adultos mayores de 25 años. Los teléfonos inteligentes están alimentando una “cultura del dormitorio”, y para muchos niños el acceso en línea es cada vez más personal, tiene un carácter más privado y está menos supervisado. Se suman también otros elementos como la infraestructura cultural del país, los programas y servicios orientados a favorecer el desarrollo del joven, las políticas culturales y los espacios de recreación. Todos estos factores tienen un papel principal para la delimitación y el desarrollo de las diferentes características del sector juvenil.

La Acción Social Concurso de creatividad e imaginación “Turismo y Cultura de mi Tierra”, pretende fomentar el interés en la niñez y juventud los usos y costumbres de su localidad y a su vez representar sus tradiciones, turismo y cultura de una manera creativa e imaginativa.

4.3.- Justificación y análisis de alternativas.

Las acciones de gobierno deben estar encaminadas a los intereses de la población y a sus distintos sectores, por lo que a través de esta acción social se busca concienciar a la población acerca del valor social, cultural y económico del turismo, así como a fomentar y preservar el patrimonio intangible de la Demarcación.

Preservar festividades que se originaron desde la época prehispánica como la celebración a los fieles difuntos, ya que en Xochimilco no solo una celebración más, si no que es la fiesta popular más representativa en la demarcación, ya que conlleva el festejo en las casas, los panteones y plazas públicas. Es una fiesta de flores como el Cempasúchil; de aromas, como el pan, la fruta y la comida; de luz, por la cantidad de velas; de arte por la elaboración de ofrendas. Lumbradas, bailes prehispánicos, concursos de ofrendas, concursos de tapetes, concursos de calaveras y puestas en escenas, son solo algunos atractivos que se ofrecen a los visitantes, los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre.

Asimismo, las tradiciones navideñas en México, enmarcan una de las temporadas más coloridas y animadas del año. Es una época caracterizada por celebraciones cuya historia se remonta a la colonización española. Como en muchas partes del mundo, el último mes del año se aprovecha para convivir con amigos y familiares en medio de un ambiente festivo que inunda las casas de colores, sabores y aromas típicos de la temporada. Una pieza de arte popular, representativa de la época son las tradicionales “Esferas” por el empeño y creatividad que aplican los artesanos mexicanos fabricantes. La herencia artística de este oficio de coloridas obras de arte se traspasa de generación en generación, lo que lo ha enriquecido tanto en técnica como en creatividad, ya que es posible encontrar tantos tipos y diseños de esferas como la imaginación lo permita.

4.4.- Participación social.

Para el concurso se convoca a aquellos niños, niñas y jóvenes originarios o residentes de la Alcaldía Xochimilco, que oscilen entre las edades de 6 a 17 años 11 meses.

4.5.- Análisis de similitudes y coordinación con acciones o programas sociales del gobierno Central de la Ciudad de México y/o Alcaldías.

No existe similitud con ningún programa de Gobierno Local o Federal.

5.- Definición de la población objetivo y/o usuarias**5.1.- Definición y cuantificación de las personas o unidades territoriales que la acción busca atender y los que serán atendidos.**

Se beneficiarán 217 personas.

5.2.- Focalización territorial o la priorización de la población.

La Acción Social está dirigida a niños, niñas y jóvenes con edades de 6 a 17 años 11 meses, que residan en los 14 pueblos y 17 barrios de la Alcaldía Xochimilco.

6.- Objetivos generales y específicos.**Objetivo General:**

Fomentar en los niños, niñas y jóvenes de 6 años a 17 años 11 meses, el interés de las tradiciones, espacios turísticos y resaltar los aspectos culturales de nuestra demarcación.

Objetivo Específico:

_Reforzar las tradiciones, así como usos y costumbres.

_Impulsar la creatividad en la niñez y juventud.

_Promover la inclusión en actividades turísticas-culturales.

_Impulsar el aprovechamiento de materiales reciclados.

7.- Metas físicas.

En el año 2022, se tiene como meta 217 personas inscritas al concurso, las cuales deberán ser provenientes de los 14 pueblos y 17 barrios que conforman la Alcaldía Xochimilco.

7.1.- Naturaleza y tipo de apoyo o servicios que otorgará la acción social.

Se brindará premios en especie a los ganadores del concurso y participantes que accedan a la Acción Social, a través de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD I: DIBUJO

Participantes: 6 a 11 años de edad.

Tema: Reflejar a Xochimilco como sitio turístico.

Estilo: Libre (crayones, acuarelas, colores, etc.)

Material: Libre (papel, cartón, etc.)

Medidas: 31.5 x 44

ACTIVIDAD II: PINTURA

Participantes: 12 a 17 años 11 meses de edad.

Tema: Reflejar lo que representa Xochimilco como Patrimonio de la Humanidad.

Estilo: Libre (témperas, acrílicas, etc.)

Material: Libre (cartón, tela, etc.)

Medidas: 31.5 x 44

ACTIVIDAD III: ELABORACIÓN DE DISFRACES

Participantes: 6 a 12 años de edad, así como mascotas caninas

Tema: Representar los usos y costumbres en la celebración de Día de Muertos en Xochimilco.

Material: Libre

Medidas: Libre (será elaborado, no comprado)

ACTIVIDAD IV: ELABORACIÓN DE ESFERAS**Participantes:** 12 a 17 años 11 meses de edad.**Tema:** Representar el folklor de Xochimilco.**Estilo:** Libre.**Material:** Reciclado.**Medidas:** Diámetro 60 cm y Perímetro 188.4 cm.**8.- Presupuesto.****8.1.- Presupuesto Desagregado en los diferentes rubros.**

Cuenta con un presupuesto asignado de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. con cargo a la partida presupuestal 4411 denominada "Premios" conforme al Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México vigente.

Actividad	Importe
Dibujo	73,066.18
Pintura	60,266.81
Disfraces	133,332.84
Esferas.	133,333.00
Total	399,998.84

8.2.- Monto Unitario por persona beneficiaria o usuaria.

Se entregarán diversos premios a los ganadores y participantes, ya que se pretende fomentar en la población infantil el derecho a la diversión, ya que el juego es una actividad instintiva e imprescindible en su desarrollo, para ellas y ellos no solo es un pasatiempo, es una forma de explorar y aprender sobre el mundo, la vida, los demás y sobre uno mismo, así como en concordancia con el Derecho a la Educación, las niñas, niños y jóvenes de la Alcaldía tienen derecho al uso de las tecnologías de información y comunicación, por tal motivo se entregarán los siguientes premios en especie, como se detalla:

Actividad	Lugar	Premio	Importe unitario	IVA	Total	Gran total	Características
Dibujo	Primero	Scooter eléctrico y set de arte	6,682.61	1,069.22	7,751.83	7,751.83	*Scooter eléctrico, marca Razor E90 *Set de arte de 111 piezas, marca Daler Rowney.
	Segundo	Bicicleta y set de arte	5,499.93	879.99	6,379.92	6,379.92	*Bicicleta rodada 20, marca Benotto *Set de arte de 111 piezas, marca Daler Rowney
	Tercero	Trampolín y set de arte	5,391.55	862.65	6,254.20	6,254.20	*Trampolín de 305cm, marca Athletics Works. *Set de arte de 111 piezas, marca Daler Rowney.
	30 premios sorpresa.	Set de arte	1,513.80	242.21	1,756.01	52,680.24	*Set de arte de 111 piezas, marca Daler Rowney.
Pintura	Primero	Laptop y set de arte	8,406.74	1,345.08	9,751.82	9,751.82	*Laptop, Hyundai Thinnote-A, 14.1", celeron N3350, 1.1Ghz, 4GB.

							*Set de arte de 111 piezas, marca Daler Rowney.
	Segundo	Scooter eléctrico y set de arte	6,682.61	1,069.22	7,751.83	7,751.83	*Scooter eléctrico, marca Razor E90
							*Set de arte de 111 piezas, marca Daler Rowney.
	Tercero	Tablet y set de arte	5,565.10	890.42	6,455.52	6,455.52	*Tablet galaxy, Tab A7, Lite 8.7", 32GB, Android, marca Samsung. *Set de arte de 111 piezas, marca Daler Rowney.
	Cuarto	Tablet y set de arte	5,565.10	890.42	6,455.52	6,455.52	*Tablet galaxy, Tab A7, Lite 8.7", 32GB, Android, marca Samsung. *Set de arte de 111 piezas, marca Daler Rowney.
	17 premios sorpresa	Set de arte	1,513.80	242.21	1,756.01	29,852.14	*Set de arte de 111 piezas, marca Daler Rowney.
Disfraces	Primero	Bicicleta / casa y cama para perro	13,307.13	2,129.14	15,436.27	15,436.27	*bicicleta retro rodada 24 de 7 velocidades, marca Monk. *Casa para perro de plástico, talla grande, marca petmate. *Cama para perro, talla grande, marca Eevry Yay Snooze Fest.
	Segundo	Bicicleta / cama para perro	10,183.19	1,629.31	11,812.50	11,812.50	*bicicleta retro rodada 24 de 7 velocidades, marca Monk. *Cama para perro, talla grande, marca Eevry Yay Snooze Fest.
	Tercero	Bicicleta / comedero para perro	9,254.11	1,480.66	10,734.77	10,734.77	*Bicicleta retro rodada 24 de 7 velocidades, marca Monk. *Comedero para perro, marca Neater Pet Brands.
	Cuarto	Go kart / comedero para perro	3,723.07	595.69	4,318.76	4,318.76	*Go kart de pedales, marca prinsel. *Comedero para perro, marca Neater Pet Brands.

	Quinto	Patín / comedero para perro	2,198.74	351.80	2,550.54	2,550.54	*Patín del diablo para niños y niñas de 3 a 5 años, marca scooter. *Comedero para perro, marca Neater Pet Brands.
	80 premios	Kit	953.45	152.55	1,106.00	88,480.00	*Correa, marca
	sorpresa	(shampoo y correa para perro)					Good2go. *Shampoo, marca Vetriderm.
Esferas	Primero	Lap top y porta lap top	13,898.51	2,223.76	16,122.27	16,122.27	*Laptop Hp 245 G8, marca HP. *Porta laptop, marca HP.
	Segundo	Computadora de escritorio y audífonos	12,714.45	2,034.31	14,748.76	14,748.76	*Computadora de escritorio HP 205, G4, All in One, marca HP. *Auriculares Gammer, marca HP.
	Tercero	Notebook y manos libre	4,696.78	751.48	5,448.26	5,448.26	*Tablet galaxy, Tab A7, Lite 8.7", 32GB, Android, marca Samsung. *Manos libres, marca XIAOMI.
	75 premios sorpresa	Kit (mochila y cuaderno)	1,115.10	178.42	1,293.52	97,013.70	*Mochila, marca Chenson. *Colores, marca norma.
Totales						399,998.84	

9.- Temporalidad

9.1. Fecha de Inicio.

Inicio en el mes de septiembre de 2022.

9.2. Fecha de Término.

Término en el mes de diciembre de 2022.

10.- Requisitos de acceso.

10.1.- Los criterios para aceptar a los participantes, serán los que cumplan con los requisitos de acceso al 100%, para ser personas beneficiarias del concurso que ofrece la acción social y que observen los siguientes puntos:

- Realizar solicitud en el Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC).
- Llenar el formato de inscripción a la actividad.
- Podrán participar niños, niñas y jóvenes de entre 6 y 17 años 11 meses, residentes en los 14 pueblos y 17 barrios de la Alcaldía Xochimilco.
- No podrán ser personas beneficiadas de esta Acción Social aquellas que pertenezcan a otro Programa Social similar del Gobierno de la Ciudad de México, ni aquellas personas trabajadoras activas en el servicio público en cualquier nivel y ámbito de la Administración Pública Local.

10.2.- Documentación solicitada a las personas beneficiarias.

Los niños, niñas y jóvenes participantes deberán presentar:

1. Copia del Acta de Nacimiento.
2. Copia de la Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
3. Credencial escolar (de contar con ella).

Los tutores de los niños, niñas y jóvenes participantes deberán presentar:

1. Copia de la credencial de elector.
2. Copia de la Clave Única de Registro Poblacional (CURP)
3. Copia del comprobante de domicilio no mayor a tres meses, colocar al reverso correo electrónico y un número telefónico para contactarlos.

La documentación se entregará en las oficinas de la Unidad Departamental de Desarrollo Turístico, ubicada en Calle Pino No. 36, Barrio San Juan, Alcaldía de Xochimilco, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

10.3.- No se podrán establecer requisitos de acceso adicionales a los señalados en estos Lineamientos de Operación.

11.- Criterios de elección de la población.

11.1.- La Acción Social será focalizada a los niños, niñas y jóvenes de entre 6 a 17 años 11 meses, que residen en los 14 pueblos y 17 barrios de la Alcaldía Xochimilco.

11.2.- El mecanismo de selección para determinar a los participantes a la acción serán los que realicen su solicitud, inscripción y entrega de documentación en tiempo y forma, así como para la selección de los primeros lugares de cada actividad, estará basado en la apreciación del jurado los cuales calificarán la expresión gráfica, mensaje, creatividad, materiales y originalidad, asimismo los trabajos deberán apegarse a la temática de cada actividad.

12.- Operación de la Acción.

12.1.- La realización del concurso y la entrega de los premios a los ganadores y participantes, se hará cumpliendo los Protocolos de Seguridad Sanitaria, conforme a los "Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México", de acuerdo al siguiente calendario:

Concurso	Fecha de Ejecución	Lugar
Dibujo	23 de septiembre de 2022	Explanada Principal de la Alcaldía
Pintura	23 de septiembre de 2022	Explanada Principal de la Alcaldía
Elaboración de Disfraces	29 de octubre de 2022	Explanada del Deportivo Xochimilco
Elaboración de Esferas	17 de diciembre de 2022	Explanada Principal de la Alcaldía

Los jurados serán invitados por la Dirección General de Turismo y Fomento Económico y serán personajes representantes de la vida cultural de la Alcaldía y del sector turístico.

- Tras la apreciación de los jurados, se seleccionará a los mejores puntajes para otorgar los primeros lugares, considerando:

Criterio	Indicadores	Puntaje
Expresión Gráfica	Representa la expresión de los conocimientos sobre la actividad a participar.	10
Mensaje	Mensaje claro y entendible.	10
Creatividad	Originalidad e imaginación.	50
Materiales	Utilización de materiales reciclados.	10
Originalidad	Capacidad de previsión y visualización.	20
Total		100

- El jurado elaborará un dictamen para elegir a los ganadores de acuerdo a la tabla de puntaje.
- Los premios sorpresa serán entregados siguiendo el orden del Dictamen realizado por el jurado calificador, hasta cumplir el total del mismo.
- En caso que haya excedente de premios sorpresa en cada actividad, se realizará una selección aleatoria para la entrega de estos y que comprueben:

Dibujo: Que el ciudadano cuente con menores entre 6 a 11 años de edad, y que sea comprobable con acta de nacimiento.

Pintura: Que el ciudadano cuente con menores entre 12 a 17 años 11 meses de edad, y que sea comprobable con acta de nacimiento.

Disfraces: Que el ciudadano cuente con menores entre 6 a 12 años de edad y mascotas caninas, que sea comprobable con acta de nacimiento y cartilla de vacunación de la mascota a nombre del ciudadano.

Esferas: Que el ciudadano cuente con menores entre 12 a 17 años 11 meses de edad, que sea comprobable con acta de nacimiento.

12.3.- Durante su operación, la Acción Social no podrá asociarse ni vincularse, explícita o implícitamente, con ningún partido político, candidato o servidor público en específico.

12.4.- Los formatos y los trámites son gratuitos.

13.- Difusión.

Mediante Convocatoria Abierta publicada en Redes Sociales institucionales y Mediante Carteles colocados en plazas públicas.

14.- Padrón de beneficiarios y facilitadores de servicios y/o listado de identificación de personas usuarias.

Se entregará listado de inscritos y listado de ganadores una vez que finalice el concurso.

15.- Criterios de exigibilidad, inconformidad, rendición de cuentas.

1. Por escrito libre dirigido al titular de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, el participante podrá realizar su duda o queja.

2. El Titular de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, una vez recepcionado el escrito, tendrá la obligación de atender la duda o queja del participante en un lapso no mayor a 24 horas.

3. El Titular de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, girará respuesta mediante escrito al participante quejoso; así como dará seguimiento oportuno a las acciones manifestadas en el mismo.

4. En caso de que la Dirección General de Turismo y Fomento Económico de la Alcaldía Xochimilco, no resuelva la queja se podrá acudir a la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja, a través del Servicio Público de Localización Telefónica LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente.

16.- Evaluación y monitoreo.

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia/ Periodo de cálculo	Meta	Medios de Verificación
Propósito	Incentivar la participación de la población infantil y juvenil de la Alcaldía Xochimilco	Número de participantes para incrementar el Impacto Social	Número programado de población infantil y juvenil /número de población infantil y juvenil participante.	Porcentaje	Anual	217	Listado final de participantes inscritos.
Componente	Realización de la actividad	Concluir el registro de participantes y llevar a cabo evento final de premiación	Sumatoria de participantes	Cantidad	Bimestral	100%	Registro final de concursantes y listado de ganadores

TRANSITORIOS

Primero. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. - Este Aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México, a 08 de agosto de 2022

ALCALDE EN XOCHIMILCO
(Firma)
JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ